

## COORDINADORA SINDICAL DE TELEFÓNICOS

# LA CST EXIJE PAGO DE REMUNERACIONES A PRESIDENTE DE TELEFÓNICA:

17 de mayo del 2021

Señor:  
**Pedro Cortez Rojas**  
Presidente de Telefónica del Perú

Presente. -

De nuestra consideración:

De acuerdo al comunicado publicado el día de hoy por la Empresa, donde indica que el viernes 13 de mayo de 2021, fueron notificados por el Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) sobre la improcedencia de la solicitud de cese colectivo, queda sin efecto alguno la medida de suspensión perfecta de labores, por lo que le solicitamos de manera inmediata:

1. Asigne labores a todos los trabajadores ilegalmente suspendidos de sus labores, y proceda a activar los usuarios de correo electrónico y demás sistemas, que sin autorización del MTPE, y de forma autoritaria bloquearon.
2. Pague a los trabajadores ilegalmente suspendidos de sus labores, las remuneraciones y demás beneficios que le fueron ilegalmente suspendidos por la Empresa.
3. Ordene a su personal, deje de presionar constantemente a los trabajadores para que se acojan al programa de retiro, debido a que las llamadas diarias y constantes, viene afectando psicológicamente a nuestros afiliadas/os.

Si bien indican que la decisión de la Autoridad Administrativa del Trabajo será objeto de un recurso de reconsideración, debemos resaltar que conforme al principio de ejecutividad y ejecutoriedad de los actos administrativos, la interposición de los mencionados recursos no suspende los efectos del acto administrativo recurrido, por lo que debieron dar cumplimiento inmediato a partir del día siguiente de haber sido notificados, es decir, el 14 de mayo de 2021, sin embargo, nuevamente la Empresa incumple con la Ley y atropella los derechos de los trabajadores.

Agradeciendo su atención, nos despedimos.

Atentamente

**Coordinadora Sindical de Telefónicos**

